



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

HONORABLE ASAMBLEA

Los que suscriben diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracciones II, IX y XVI, 53, 54, 55, 62 fracción I; 67, y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructura la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que la Junta representa la integración política del Congreso y, por tanto, es el órgano que impulsa el entendimiento político entre los Diputados, así como con las instancias y órganos que resulte necesario, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno, esté en condiciones de adoptar las decisiones que le corresponden.

Teniendo como atribución directa la de Proponer al Pleno, a las y los diputados que habrán de integrar las distintas comisiones de Dictamen del Congreso del Estado.

Que, para el desempeño de sus atribuciones legislativas, administrativas, de fiscalización e investigación del Congreso, los diputados integran comisiones de Dictamen, Especiales y de Protocolo.

Que todas las comisiones son colegiados y se integran procurando reflejar la pluralidad del Congreso con un mínimo de tres y un máximo de cinco diputados, presididas por el primero de los nombrados a propuesta de la Junta de Coordinación Política y aprobadas por el Pleno.

Que las comisiones pueden ser reestructuradas total o parcialmente observando el mismo procedimiento que para su integración.

Que es menester realizar cambios en la comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana a efecto de fortalecer los trabajos legislativos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Sexta Legislatura, nos permitimos proponer al Pleno la siguiente Propuesta de

A C U E R D O



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMERO. - Se reestructura la comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para quedar en la forma siguiente:

PRESIDENTA: DIP. DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO

INTEGRANTES:

DIP. MA FABIOLA ALANIS SAMANO

DIP. JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ

DIP. VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ

DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA

SEGUNDO. Notifíquese a las y los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 28 días del mes de noviembre del año 2024.

ATENTAMENTE

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. MA. FABIOLA ALANÍS SÁMANO

PRESIDENTA

DIP. SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ

INTEGRANTE

DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA

INTEGRANTE

DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO

INTEGRANTE

DIP. MARCO POLO AGUIRRE CHAVEZ

INTEGRANTE

DIP. ADRIANA CAMPOS HUIRACHE

INTEGRANTE

DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA

INTEGRANTE

DIP. VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ

INTEGRANTE

DIP. CONRADO PAZ TORRES

INTEGRANTE

DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA

INTEGRANTE

Las firmas que se asientan en la presente foja corresponden a la propuesta de acuerdo que contiene la reestructuración de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana y el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, elaborada por las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 04 de noviembre de 2024. -----